## - A C T A N ° 7 3 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta,/ reunidos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justi / cia, doctores Juan José Arribillaga e Isaac Leff, con la presidencia del primero de ellos, para resolver: PRIMERO: Nota 688/60 Juez de Paz de Ibarreta s/solicitud relacionada con cuadernos / de protocolo a su cargo. - ACCRDARON: Oir previamente al Señor / Procurador General. - SEGUNDO: Nota 689/60 - Juez de Paz de Colo nia Campo Villafañe s/renuncia. - En virtud de lo dispuesto por la ley 118 derogatoria del art. 140 de la ley 16 y por la ley / 119, ACORDARON: Remitir la renuncia al Poder Ejecutivo para su consideración y resolución .- TERCERO: Nota 695/60 - Dr. Emanuel Zucker rem. copia de resolución reglamentando actuaciones proce 'sales en el Juzgado a su cargo; Considerando: Que el reglamento para la Justicia Nacional no puede ser declarada aplicable en / la administración de justicia provincial sino en virtud de la / Superintendencia que corresponde al Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Hacer saber al Señor Juez, que las reglamentacio nes de carácter interno relacionadas con el procedimiento deberán ajustarse a las normas establecidas por el Código de Procedimientos y a las que oportunamente y con carácter general disponga el Tribunal de Superintendencia .- CUARTO: Nota 690/60 Juz gado de Faz de Km. 213 sol. reintegro de alquileres.- Atento // que el referido Juzgado ha sido suprimido en virtud de lo dis / puesto en la ley 118, ACORDARON: Devolver el expediente al Mi / nisterio de origen, a sus efectos .- SEXTO: Designación de Ordenanza para el Superior Tribunal de Justicia. - ACCRDARON: Designar para dicho cargo y con imputación al item l -; a Marcelino Aquino, L.E. 7.506.469 - D.M. 67 - Clase 1940.- Todo lo cual // dispusieron, ordenando se comunicase y registrase .-

72

In ity